

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL PLENO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.**

En la ciudad de Peñíscola y el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ubicado en la Calle Maestro Bayarri, 2, Edificio Sociocultural, siendo las 19:30 del día 30 de abril de 2026, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de El Pleno de este Ayuntamiento.

### **Asistentes**

Andrés Martínez Castellà	Alcalde-Presidente
María Jesús Albiol Roca	Concejala
Miguel Francisco Castell Rovira	Concejal
María Dolores Bayarri González	Concejala
Ramón Simó González	Concejal
Jorge Rovira Peña	Concejal
Lidia María Herrero Osorio	Concejal
Luis Gil Roca	Concejal
Juan Antonio Boix Serrat	Concejal
Antonio Curto Gual	Concejal
Queremón Riba Guzman	Concejal
Juan Ignacio Carrasco Roig	Concejal
Vicente Abad Sorribes	Secretario acctal.
Marta María Fernández Castillo	Interventora acctal.

### **Ausentes**

Mónica Herrera Balaguer	Concejala
-------------------------	-----------

Abierta la sesión por parte de la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, se examinaron y debatieron los siguientes asuntos.

Los miembros de El Pleno han tenido a su disposición los expedientes que se examinarán y debatirán en esta sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. SECRETARIA.**

**Expediente: 2026/00002700E.**

## **TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE DOÑA MÓNICA HERRERA BALAGUER A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA.**

Vista la propuesta del Delegado del Área que a continuación se transcribe:

Se da cuenta del escrito presentado por Doña Mónica Herrera Balaguer en fecha 10 de abril de 2026 -registro de entrada n.º 2026004440-, por el que renuncia a su cargo de Concejala de este Ayuntamiento, del cual tomó posesión en la sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2023 en virtud de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

El contenido del escrito presentado es el siguiente:

“Presenta renuncia del Acta de Concejal de este Ayuntamiento al no poder atender las responsabilidades del cargo por motivos relacionados con la salud personal.

Firmo esta renuncia para que sea elevada a los estamentos oportunos.”

De acuerdo con la candidatura del PSOE, el siguiente en el orden de colocación en la misma, tras D<sup>a</sup>. Mónica Herrera Balaguer, es Doña Isabel Esbrí Navarro, que a su vez ha presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento escrito de renuncia al cargo, por lo que a quien corresponde proclamar concejal electo en sustitución de Doña es a D Jose maría López Ruiz, siguiente en la candidatura del PSOE en las referidas elecciones, y así lo manifiesta ante el Pleno el Concejal portavoz del Grupo Socialista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, así como por la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral central, sobre sustitución de cargos representativos locales, declarada la vacante correspondiente, se solicitará de la Junta Electoral competente la expedición de la credencial a favor del candidato o, en su caso, suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación en la misma. A estos efectos, se remitirá certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central toda vez que ha finalizado el mandato de la Junta Electoral de Zona, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo

**Primero.-** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento presentada por Doña Mónica Herrera Balaguer.

**Segundo.-** Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político municipal del “Partido Socialista Obrero Español”.

**Tercero.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que designe a D. José María López Ruiz, siguiente candidato que corresponde por el Partido Socialista Obrero Español, para cubrir la vacante producida.

#### **Votación:**

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta transcrita.

## **2. SECRETARIA.**

**Expediente: 2026/00002428A.**

## DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

Las intervenciones constan en el audio acta de la sesión.

- |   |
|---|
| 1.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE DOÑA MÓNICA HERRERA BALAGUER A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (2026/00002700E) <a href="http://videoacta.peniscola.org?pleno=20260430&amp;punto=1">http://videoacta.peniscola.org?pleno=20260430&amp;punto=1</a> |
| 2.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO (2026/00002428A) <a href="http://videoacta.peniscola.org?pleno=20260430&amp;punto=2">http://videoacta.peniscola.org?pleno=20260430&amp;punto=2</a>   |

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni siendo otro el motivo de la presente sesión, siendo las 21:14 del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Alcalde levanta la sesión, consignándose en la presente acta sucinta los asuntos tratados con la expresión del sentido del voto de los concejales y concejalas y del resultado de las votaciones emitidas y del contenido de los acuerdos adoptados, complementándose con el audio que contiene la grabación íntegra de la sesión del Pleno, de principio a fin, sin necesidad de hacerse constar en el acta sucinta la transcripción literal de las deliberaciones de los intervinientes, que se hace innecesaria al quedar unida la grabación del audio de su intervención sobre la deliberación de los asuntos.

El acta sucinta, que deberá firmar el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario acctal., que doy fe, así como la grabación de la sesión, estarán disponibles en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento, a disposición de los miembros de la corporación municipal para su consulta, así como de la ciudadanía, por el tiempo máximo que permita su alojamiento en la web corporativa municipal y en todo caso durante todos los años del mandato de la corporación municipal en cada momento.

El audio de la sesión se archivará en el expediente 2026/00002428A correspondiente a la sesión plenaria realizada y en el servidor del Ayuntamiento con una copia de seguridad garantizando su integridad y autenticidad.

Peñíscola, 29 de mayo de 2026  
El alcalde

Peñíscola, 29 de mayo de 2026  
El Secretario acctal.

Andrés Martínez Castellá

Vicent Abad Sorribes